



BANDO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARI VIAVÉLEZ

Se pone en conocimiento de todos los **vecinos de Viavélez** que de acuerdo con el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de El Franco, el Ministerio de Vivienda y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias para la rehabilitación de Viavélez, se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para el Área de Rehabilitación Integral de Viavélez hasta el próximo **Día 31 Mayo de 2013.**

Las bases se encuentran expuestas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la pagina web (www.elfranco.es)

Edificios a rehabilitar: Los incluidos dentro de la delimitación del suelo urbano fijada en el Plan Especial de Viavélez.

Beneficiarios:

- Los propietarios y usufructuarios de viviendas que sean residencia habitual.
- Los inquilinos de viviendas o edificios de viviendas que tengan autorización del propietario.
- Las Comunidades de propietarios de los edificios a rehabilitar.

Ayudas: la cuantía máxima de la subvención será de 11.600,00 € por vivienda; con cargo al Ministerio de Vivienda y al Principado de Asturias.

Plazo de Solicitud: el plazo de presentación de solicitudes se **inicia el día 02 de mayo y finaliza el 31 de mayo de 2013**, horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Lugar de presentación: las solicitudes se presentarán en el registro General del Ayuntamiento de El Franco, con la documentación pertinente y señalada en las bases de la convocatoria.

A Caridad, a 17 de abril de 2013
La Alcaldesa-Presidenta

Dña. Cecilia Pérez Sánchez



PLAN ESTATAL DE VIVIENDA
Y REHABILITACIÓN

